



SANTA CRUZ

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.  
YAER/KCJ/MTE/MRR/lcm

(APRUEBA PROGRAMA QUE INDICA)  
Santa Cruz, 18 de agosto de 2025

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que el objetivo del programa es conmemorar junto a la comunidad santacruzana los 60 años de historia del Conjunto Folclórico Santa Cruz.

DECRETO EXENTO N° 2399

1.- Apruébese el programa denominado “Los santacruzanos conmemoran los 60 años del Conjunto Folclórico Santa Cruz”

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente de la cuenta:

215.22.12.003.001.001

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA  
Secretario Municipal

C.c  
- Alcaldía  
- Departamento de Cultura y Turismo.  
- Dirección de Finanzas  
-Archivo (1)



KAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO  
Alcalde